



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

g) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtiene)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si se presta ciudadanía en persona, mediante correo electrónico, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (OCTUBRE)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública	Permite a los interesados acceder a la información pública de la Agencia de Regulación y Control Minero	1. Enviar la solicitud de acceso a la información pública en físico. 2. Escribir pidiendo de que la respuesta de la información se entregue antes de los 10 días siguientes a los 5 días de la LOTAIP (10 días + 5 días con garantía) 3. Poner la bandeja de entrada con la información solicitada en el correo registrado en la solicitud.	1. Llenar el formulario de solicitud de acceso a la información pública. 2. Presentar la solicitud en persona o por correo electrónico.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la oficina encargada de la tramitación o su delegado. 2. Pasa a área que genera, produce o custodia la información. 3. La misma autoridad o su delegado valida la información solicitada. 4. Se remite la respuesta generada al usuario a través de correo electrónico.	08:00 - 17:00	Gratis	15 días	Personas naturales y jurídicas, Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en estudio y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Mimas a nivel nacional	Página Web Institucional	Página web y Coordinaciones Regionales de Mimas a nivel nacional	No	Solicitud de acceso a la información pública	No aplica	36	41	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la percepción ciudadana.
2	Inscripción en el registro minero de tratamientos, documentos y resoluciones		1. El ciudadano puede acercarse a cualquier de las Coordinaciones Regionales de Mimas a Nivel Nacional. 2. Presentar los requisitos respectivos para iniciar el trámite de inscripción. 3. Se informa la fecha para que el usuario se presente a retirar su trámite para notificación en el canal judicial de su caso.	1. Solicitud dirigida al Coordinador de la regional a la jurisdicción correspondiente. 2. Resolución preconstituida. 3. Comprobante de depósito original por pago correspondiente.	1. Se recibe el trámite en la Coordinación Regional de Mimas que corresponde. 2. La misma oficina dirige el trámite al Coordinador de la Regional. 3. El Coordinador de la Regional valida la información del trámite e inscribe en el pago del trámite al expediente económico. 4. Una vez que el pago se registra sin novedad se dirige el trámite al Departamento correspondiente para disponer el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se remite al asistente para que sea entregado al usuario.	08:00 - 17:00	Actas de adjudicación de subasta y remates mineros, contratos de cesión y transferencia de derechos mineros, contratos de negociación de flujos de valores a los que se refiere el inciso tercero del art. 37 de la Ley, licencias de construcción. - 2 R.B.U. - \$208 Inscripción de cancelación de gravámenes y derechos personales. 25% R.B.U. - \$88.50 Adscripciones para la realización de pruebas de beneficio, inspección y radiación para el caso de entidades médicas y de procesamiento para el caso de materiales no metálicos o de materiales de construcción. -3 R.B.U. - \$162 Cancelación de contratos en general. -30% R.B.U. - \$ 108.20	5 días	Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en estudio y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Mimas a nivel nacional	Página Web Institucional	Página web y Coordinaciones Regionales de Mimas a nivel nacional	No	No aplica	No aplica	286	2.990	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la percepción ciudadana.
3	Emisión de reportes estadísticos	Servicio orientado a brindar información gráfica actualizada la ciudadanía desde la base de datos institucional	1. El ciudadano puede acercarse a cualquier de las Coordinaciones Regionales de Mimas a Nivel Nacional. 2. Presentar los requisitos respectivos para iniciar el trámite de emisión de reportes. 3. Se informa la fecha para que el usuario se presente a retirar su trámite para notificación en el canal judicial de su caso.	1. Solicitud dirigida al coordinador Regional de la jurisdicción correspondiente. 2. Comprobante de depósito.	1. Se recibe el trámite en la Coordinación Regional de Mimas que corresponde. 2. La misma oficina dirige el trámite al Coordinador de la Regional. 3. El Coordinador de la Regional valida la información del trámite e inscribe el pago del trámite al expediente económico. 4. Una vez que el pago se registra sin novedad se dirige el trámite al Departamento correspondiente para disponer el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se remite al asistente para que sea entregado al usuario.	08:00 - 17:00	Reporte mensual Hoja AA. - 1% R.B.U. - \$ 3.54 Reporte gráfico Hoja AA. - 10% R.B.U. - \$ 35.24 Reporte gráfico Hoja A3. - 8% R.B.U. - \$ 26.32 Reporte gráfico Hoja A2. - 10% R.B.U. - \$ 35.49 Reporte gráfico Hoja A1. - 14% R.B.U. - \$ 49.56	5 días	Personas naturales, Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en estudio y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Mimas a nivel nacional	COOPERTEL	Página web y Coordinaciones Regionales de Mimas a nivel nacional	Si	No aplica	No aplica	15	276	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la percepción ciudadana.
4	Emisión de copias certificaciones y validaciones	Servicio orientado a la emisión de certificaciones o copias de documentos e información que renueva la ARCOM	1. El ciudadano puede acercarse a cualquier de las Coordinaciones Regionales de Mimas a Nivel Nacional. 2. Presentar los requisitos respectivos para iniciar el trámite. 3. Se informa la fecha para que el usuario se presente a retirar su trámite para notificación en el canal judicial de su caso.	1. Solicitud dirigida al Coordinador Regional de la jurisdicción correspondiente. 2. Comprobante de depósito original	1. Se recibe el trámite en la Coordinación Regional de Mimas que corresponde. 2. La misma oficina dirige el trámite al Coordinador de la Regional. 3. El Coordinador de la Regional valida la información del trámite e inscribe el pago del trámite al expediente económico. 4. Una vez que el pago se registra sin novedad se dirige el trámite al Departamento correspondiente para disponer el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se remite al asistente para que sea entregado al usuario.	08:00 - 17:00	Certificaciones. - 7% R.B.U. - \$ 24.78 Copias. - 0,5% R.B.U. - \$ 1.77	2 días	Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en estudio y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Mimas a nivel nacional	Página Web Institucional	Página web y Coordinaciones Regionales de Mimas a nivel nacional	No	No aplica	No aplica	221	2.189	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la percepción ciudadana.
		Constitución, emisión o renovación de autorizaciones de ocupación, traslado y liberación de derechos mineros para el desarrollo de la actividad minera.	Servicio orientado a la emisión de autorizaciones de ocupación, traslado y liberación de derechos mineros para el desarrollo de la actividad minera.	1. El ciudadano puede acercarse a cualquier de las Coordinaciones Regionales de Mimas a Nivel Nacional. 2. Presentar los requisitos respectivos para iniciar el trámite de emisión de autorizaciones. 3. Se informa la fecha para que el usuario se presente a retirar su trámite para notificación en el canal judicial de su caso.	1. Solicitud dirigida al Coordinador Regional de la jurisdicción correspondiente. 2. Copia de este documento que evidencie que ha sido posible concertar con los propietarios de la parcela la constitución libre y voluntaria de la servidumbre solicitada. 3. Plano de ubicación en coordenadas UTM del predio donde se solicita la servidumbre, donde conste las acciones geográficas, otras linderas y parcelaciones del lugar. 4. Certificado de posesión que acredite la titularidad de la servidumbre, otorgado por el registrador de la propiedad, con la debida que se demuestre los derechos reales del predio. 5. Comprobante del pago de derechos de la diligencia.	08:00 - 17:00	Diligencias de medida y alfileramiento; diligencias de información de labores mineras; diligencias de amparo administrativo; diligencias de servidumbre; cambio de fase de la actividad minera. - 1 R.B.U. - \$ 34	20 días	Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en estudio y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Mimas a nivel nacional	Página Web Institucional	Página web y Coordinaciones Regionales de Mimas a nivel nacional	No	No aplica	No aplica	3	20	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la percepción ciudadana.
		Organización de equipos administrativos con el objetivo de ejercer derechos mineros, inspección, dragado, traslado y cualquier otro forma de prestación que implique ejercicio de sus actividades mineras.	Servicio orientado al otorgamiento de equipos administrativos con el objetivo de ejercer derechos mineros, inspección, dragado, traslado y cualquier otro forma de prestación que implique ejercicio de sus actividades mineras.	1. El ciudadano puede acercarse a cualquier de las Coordinaciones Regionales de Mimas a Nivel Nacional. 2. Presentar los requisitos respectivos para iniciar el trámite. 3. Se informa la fecha para que el usuario se presente a retirar su trámite para notificación en el canal judicial de su caso.	1. Solicitud dirigida al Coordinador Regional de la jurisdicción correspondiente, que contenga los datos requeridos en el art. 103 del Reglamento General a la Ley de Minería. 2. Comprobante de depósito original.	08:00 - 17:00	Diligencias de medida y alfileramiento; diligencias de información de labores mineras; diligencias de amparo administrativo, diligencia de servidumbre, cambio de fase de la actividad minera. - 1 R.B.U. - \$ 34	10 días	Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en estudio y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Mimas a nivel nacional	Página Web Institucional	Página web y Coordinaciones Regionales de Mimas a nivel nacional	No	No aplica	No aplica	6	22	No aplica. En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementará mecanismo de valoración de la percepción ciudadana.

Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

Tabla Ciudadanos ARCOM

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f):																	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f):																	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																	